

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Calle N° 1111, Villa Mercedes
2021 - "Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 29 de abril de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM 216/2021 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Directora Administrativa a cargo de la Secretaría de Hacienda imputación para un cargo de Profesor Adjunto, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, carácter Suplente con denominación Echandía.

Que consta una copia de la Resolución Rectoral 67/2021, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic. Nicolás Echandía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Ordinario.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, en sesión del 25 de marzo del 2021, en previsión de la Licencia del Mg Nicolás Echandía y la necesidad del dictado de Probabilidad y Estadística I de las carreras Programador Universitario en Sistemas y Analista en Sistemas de Información, Inferencia Estadística y Estadística y Probabilidad de la Licenciatura en Economía, Probabilidad y Estadística de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería en Agroindustria y Bioingeniería, Estadística I de la carrera Licenciatura en Logística, propone por unanimidad el llamado a Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada a los docentes del Departamento.

Que consta que expresaron su interés para cubrir el cargo, en respuesta a la consulta realizada a los docentes del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, los siguientes docentes:

- Rudy Cámara DNI 33.702.578
- Juan Javier Araujo DNI 28.759.003
- Carolina Ferri DNI 29.930.233
- Hernán Barone DNI 25.810.111
- Agustín Pianucci DNI 30.099.093
- Alejandro Moyano DNI 27.172.237
- Marcelo Núñez DNI 22.067.142
- Beatriz Baigorria DNI 16.839.810
- Walter Agüero DNI 17.342.171

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°100/2021



David Rivarolo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enif Graciela Noemi BALANZA
Directora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Versión N.º 01
2020 - "Año de la Historia del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que la Dirección de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía realiza una propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 22 de abril del 2021, por unanimidad recomienda el llamado para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Suplente (Lic. Echandía), desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la reincorporación de Lic. Nicolás Echandía, lo que ocurra primero; mediante una Convocatoria de Aspirantes cerrada para los docentes que expresaron su interés. Con el siguiente detalle:



Perfil: Docente Investigador

Formación: Título de grado y formación en estadística

Para desempeñarse como Profesor Responsable de las Actividades Curriculares Probabilidad y Estadística I de las carreras Programador Universitario en Sistemas y Analista en Sistemas de Información, Inferencia Estadística y Estadística y Probabilidad de la Licenciatura en Economía, Probabilidad y Estadística de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería en Agroindustria y Bioingeniería, Estadística I de la carrera Licenciatura en Logística.

Y la siguiente conformación de la Comisión Evaluadora

Miembros Titulares

Cristian Rabanal DNI 31104348– Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Gabriel Hidalgo DNI 23066171– Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Nicolás Echandía DNI 30478475– Profesor Adjunto Interino (UNViMe)

Miembros Suplentes

Gabriela Martínez DNI 20.326.692 – Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Gabriela Andino DNI 17.493.056- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Viviana Mercado DNI 16.060.056- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Que la Secretaria Académica y de Posgrado visto lo actuado en el presente expediente, verifica el cumplimiento de la Resolución R.N° 1169/2019, y remite a Secretaria Legal y Técnica.

Que Secretaria Legal y Técnica, visto lo solicitado y una vez evaluados los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defecto de fondo y forma ya que el proceder administrativo ha sido conforme a la reglamentación vigente y acorde a derecho.

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°100/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araeeli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que el Señor Rector visto lo actuado, presta acuerdo favorable a la emisión de acto administrativo correspondiente, remitiendo a Oficina de Despacho para tal fin.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE



ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Cerrada a los docentes del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente (Licencia Nicolás Echandía), Perfil Docente Investigador, formación: título de grado y formación en Estadística, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022 o hasta el cese de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Mg. Nicolás Echandía, lo que ocurra primero. Para desempeñarse como Profesor Responsable de Probabilidad y Estadística I de las carreras Programador Universitario en Sistemas y Analista en Sistemas de Información, Inferencia Estadística y Estadística y Probabilidad de la Licenciatura en Economía, Probabilidad y Estadística de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería en Agroindustria y Bioingeniería, Estadística I de la carrera Licenciatura en Logística.

ARTÍCULO 2º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Cerrada, desde el 30 de Abril al 10 de Mayo de 2021, a los siguientes docentes del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología que expresaron su interés en el cargo:

- Rudy Cámara DNI 33.702.578
- Juan Javier Araujo DNI 28.759.003
- Carolina Ferri DNI 29.930.233
- Hernán Barone DNI 25.810.111
- Agustín Pianucci DNI 30.099.093
- Alejandro Moyano DNI 27.172.237
- Marcelo Núñez DNI 22.067.142
- Beatriz Baigorria DNI 16.839.810
- Walter Agüero DNI 17.342.171

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Cristian Rabanal DNI 31104348– Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
Gabriel Hidalgo DNI 23066171– Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)
Nicolás Echandía DNI 30478475– Profesor Adjunto Interino (UNViMe)

Cpde.RESOLUCIÓN R.Nº100/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli WEINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Miembros Suplentes

Gabriela Martínez DNI 20.326.692 – Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Gabriela Andino DNI 17.493.056- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)

Viviana Mercado DNI 16.060.056- Profesor Adjunto Ordinario (UNViMe)



ARTÍCULO 4°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de la Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 30 de Abril al 10 de Mayo de 2021, previa solicitud de turno a mesaentrada@unvime.edu.ar, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNVIME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.N°100/2021

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes